

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de AGINPASA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía AGROINSUMOS DON PANTA AGINSPA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Elaboración de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

Esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía AGROINSUMOS DON PANTA AGINSPA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

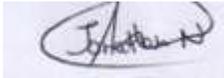
Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo establecido en las normativas de trabajo vigente en la republica del Ecuador informo que durante el ejercicio 2018 la compañía AGINSPA S.A otorgo oportunamente todos los beneficios sociales establecidos en todas las normas de trabajo vigente, en el ejercicio económico 2018

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Jonathan Navarro Mendoza
Comisario AGINSPA

Palestina 15 de marzo de 2019